



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20993

27/08/2020

50881

**AUTOR/A: REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX)**

### RESPUESTA:

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), de conformidad con el artículo 1 de su Estatuto, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, es una entidad de Derecho Público adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

De conformidad con el artículo 5.13 del Estatuto de la AECID, entre sus misiones se encuentra la de ejecutar las funciones y competencias atribuidas al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC) para la promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 42.1 de su Estatuto, la AECID puede aceptar la colaboración de otras instituciones públicas o privadas en forma de aportaciones para el patrocinio de actividades que coadyuven al logro de sus fines, por acuerdo de su Director.

Uno de los programas más antiguos, y con mayor recorrido en el exterior, es el de “Lectorados de español MAEC-AECID en universidades extranjeras”. El programa tiene como misión principal promocionar la cultura y la lengua española a través de la figura del lector.

La AECID concede cada año, a través de una convocatoria en concurrencia competitiva, becas a españoles para que tengan una experiencia formativa en diferentes Universidades extranjeras dando clases de español y promocionando la cultura española entre los universitarios que quieren conocer más sobre España y su cultura.



El programa está presupuestado en su última convocatoria (curso 2020/2021) con casi un millón y medio de euros. Gracias a que es un programa de gran repercusión e interés entre la ciudadanía española, hay empresas como Gestamp que financian con su propio presupuesto la apertura de un lector en un país concreto.

Por lo general, son empresas con intereses comerciales en el país que por su responsabilidad social corporativa, financian total o parcialmente la apertura de un lector, lo que ayuda a promocionar la cultura española a coste “cero” para los Presupuestos Generales del Estado. Los ingresos generados por patrocinio de empresas rondan los 125.000 € este año.

A través del convenio mencionado, la AECID recibe de Gestamp, en concepto de patrocinio, 12.000 euros para el lector en la Universidad Constantino Filosofo de Nitra (República Eslovaca). La AECID asumirá un gasto de 1.836 euros.

La AECID cuenta con un presupuesto de 325.962.620.00 euros en 2020, según la prórroga del Presupuesto aprobado por la ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

El Instituto Cervantes es una institución pública que tiene la misión de fomentar la cultura española en el exterior como la AECID. También Acción Cultural Española promueve la cultura española en el exterior, así como el Ministerio de Cultura.

La AECID, además de tener las competencias del Ministerio de Asuntos Exteriores para fomentar la cultura española en el exterior, también es competente para fomentar la cultura de los países socios de la Cooperación Española.

El personal de la AECID asciende a 1174 trabajadores, de los cuales 543 trabajan en sede y 631 en el exterior.

El total de gastos de Personal de la AECID, según el Presupuesto General del Estado prorrogado en 2020, se cifra en 44.572.900 euros.

Madrid, 01 de octubre de 2020

